



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 1877
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Banco Agrario de Colombia
Demandado (s) : Luis Miguel León Guerrero
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00286-00**

La Unión Valle, tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud de corrección allegada electrónicamente por la apoderada judicial del Banco Agrario de Colombia, es necesario manifestar que por error involuntario de digitación, en la parte de la referencia del auto No. 1756 de fecha 26 de julio de 2021, se digitó como el nombre del demandado Luis Miguel León Orjuela, pero el nombre correcto es Luis Miguel León Guerrero y por tanto, se ordena tener en cuenta el mismo para dicho auto y en lo sucesivo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - La Union

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ce6d05e68ca0ff65396c59a58e5a12aea830202be377d59742dc9b
a9115da83c

Documento generado en 03/08/2021 01:15:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>